

- Acción Social
- Cultura
- Deportes

En a de de 2012.

Fdo.:

Núm. 48.777

ALBARRACÍN

En cumplimiento de lo dispuesto en Los artículos 47 y números 1 y 2 del artículo 44 del RD 2568/86, de 28 de noviembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales por Decreto de Alcaldía de fecha 15 de junio de 2010, se procede a delegar las funciones de Alcalde al 1er Teniente de Alcalde D. LUIS DOÑATE BARQUERO, con motivo de suplencia por ausencia desde el día 23 hasta el 29 de junio de 2012, ambos incluidos.

La presente delegación surtirá efectos desde el día 23 de junio de 2012, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y dando cuenta de la misma al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Albarracín, 13 de junio de 2012.-El Alcalde Francisco Martí Soriano.

Núm. 48.695

CALAMOCHA

Concluida la exposición publica sin alegaciones del acuerdo de fecha 2 de mayo pasado, publicado en el "Boletín Oficial" de Teruel núm. 92 de fecha 17 de mayo sobre la aprobación inicial del Presupuesto Municipal para el ejercicio económico 2011, que incluye el de la propia Corporación y los de las sociedades y entidades municipales dependientes, se ha elevado a definitivo el acuerdo inicial y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 en relación con el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a su publicación resumida por capítulos según el detalle que más abajo se indica:

Asimismo y según lo establecido en el artículo 171.1 en relación con el 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

AYUNTAMIENTO DE CALAMOCHA

GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A1) OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1º GASTOS DE PERSONAL	595.650,79
CAPÍTULO 2º COMPRA DE BIENES CORRIENTES	910.445,52
CAPÍTULO 3º INTERESES DE LA DEUDA	91.792,75
CAPÍTULO 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.382.297,60
SUMA.....	2.980.186,66
A2) OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPITULO 6º INVERSIONES REALES	863.694,01
CAPITULO 7º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,01
SUMA.....	863.694,02
(A1 + A2) TOTAL NO FINANCIERAS.....	3.843.880,68
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8º ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
CAPÍTULO 9º PASIVOS FINANCIEROS	282.600,00